

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Designese a coordinadores del Programa de Integración de las Unidades Educativas Municipalizadas.

LOTA, 02 MAYO 2017

DECRETO N° 1363.-I (C)

Vistos:

La necesidad existente de coordinadores PIE en las distintas Unidades Educativas Municipalizadas; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESÍGNESE a contar del 01 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018 o hasta que sus servicios sean necesarios, como Coordinadores PIE en las distintas unidades educativas municipalizadas, a los docentes que se señalan a continuación:

FICHA	APELLIDOS	NOMBRE	RUT	U.E.	HORAS
955	SAES HENRIQUEZ	LESLY		A-45	10
246	FUENTEALBA MALDONADO	NELLY		A-46	10
662	PABLAZA PEÑA	ANA LUISA		C-47	10
934	ORMEÑO CONTRERAS	KAREN		E-683	10
608	ROA SALAS	ROXANA		D-684	10
801	VEGA RETAMAL	YANSSIN		E-686	10
1002	ALEGRIA PACHECO	SOLANGE		F-687	10
938	PENA BURGOS	JOSELYN		G-692	10
1064	TOLOZA CARRILLO	PAULA		E-693	10
426	FONSECA HIGUERAS	KAREN LORENA		D-694	10
709	QUIJADA GARCIA	CARMEN		CEIA	10
63	CASTRO JARA	PAULA		F-700	10
702	VIGUERAS MANRIQUEZ	SANDRA		E-701	10
797	CONTRERAS CALZADILLA	DEMETRIO		E-703	10

ARCHIVESE - ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"